

CONVOCATORIA A IMPULSAR UNA

“Ley de Incentivo a la Diversificación Productiva Agropecuaria”

Fernando Luis Esteban
Director de “Espacio Apícola”
Punilla 1784 – Cba
Tel/Fax: 0351 456 4227
espacioapicola@gmail.com

La Apicultura Argentina, y otras artes y oficios, la precisan

APORTES, DEBATE y ADHESIÓN: Viernes 7 de Mayo de 2010
En el marco de la “XVIIIª Feria y Jornadas de Apicultura del Centro de la República”
Salón Bomberos Voluntarios – San Francisco – Córdoba

Primera parte: Fundamentación

1.- Situación de la Apicultura en la región central de Argentina

A partir del uso masivo e indiscriminado de herbicidas totales en la inmensa mayoría de las áreas agriculturizadas de la región central del país (Córdoba, Santa Fe y cada vez más Entre Ríos y Buenos Aires), los apicultores hemos ido perdiendo en forma constante y creciente el aporte floral necesario para la sustentabilidad de nuestras empresas y, luego, la diversidad y cadena floral indispensable para la dieta nutricional de las colmenas.

El aumento sostenido de las áreas dedicadas exclusivamente a la agricultura y el abandono o cambio en la tecnología de las producciones cárnicas, por parte de numerosos terratenientes de la región central del país, vino de la mano de un aumento exponencial del uso de insecticidas, primero; a los que se fue sumando después el herbicida total (glifosato); y finalmente una importante carga de fungicidas, todos altamente perjudiciales para la abeja.

1.1.- Insecticidas

En el segundo lustro de la década del 90, a las tradicionales fumigaciones con insecticidas de distinto tipo, se sumaron importantes áreas sembradas con semillas

recubiertas con insecticidas sistémicos (ej: imidacloprid) cuyos residuos se constataron en néctar y polen, sabiendo hoy en día que, esto provoca una intoxicación crónica en la colmena, cuando no una intoxicación aguda en cada abeja que pecorea los plantíos tratados con éste u otro “cura-semilla”, seguida de la muerte del individuo. Este fenómeno, similar al acontecido en otros países productores de miel, comenzó a notarse en Argentina a fines de la década del 90. Aún así 1999 fue el año de mejor promedio de cosecha por colmena en todo el país, coincidiendo con la expansión de la apicultura a provincias que estaban en pleno desarrollo de la actividad (La Pampa, Entre Ríos, Norte de Santa Fe, Chaco, Santiago del Estero), con la mayor cosecha de girasol de la historia, cultivo tradicionalmente asociado a servicios de polinización, y por la falta de competitividad del sector agrícola altamente endeudado.

La proliferación de insecticidas sistémicos o de contacto, de amplio espectro, sin especificidad y de alta toxicidad, han sido y son causa de mortandad súbita de colmenas y despoblamiento en plena temporada apícola; pero, también causa de intoxicación crónica a través de los residuos de estos insecticidas que, a concentraciones sub-letales, son llevados por las abejas a la colonia y se fijan en la cera de los panales de cría o se concentran en el polen ensilado por las abejas para alimentar sus crías; ocasionando luego la mortandad de la misma en distintos estadios de su metamorfosis según las propiedades del tóxico presente.

1.2.- Dos años de bonanza en diez

La devaluación del peso frente al dólar, en Argentina en 2002, le devolvió rentabilidad a las explotaciones primarias a donde, además, fluyeron los capitales atrapados en el “corralito” financiero. La actividad apícola tuvo una expansión explosiva en función de su alta competitividad, la capacidad instalada para multiplicar apiarios rápidamente, la alta tasa de retorno favorecida por la fuerte devaluación del peso, la inyección de capitales provenientes del sector financiero y la disponibilidad de importantes áreas dedicadas al pastoreo, montes degradados, ambos ideales para la apicultura, o bien de un manejo agrícola con menor carga de agroquímicos. Desde marzo de 2002 hasta marzo de 2004 la actividad tuvo producción, buen precio de producto y una expansión sostenida.

1.3.- Herbicidas

Contemporáneamente se daba el despegue de la producción de soja transgénica (resistente al glifosato) pero, más lentamente que el despegue de la apicultura. La producción de semillas adaptadas a distintos suelos y climas estaba en desarrollo, los volúmenes de inversión en maquinarias eran considerablemente diferentes a los de la apicultura, los proveedores de las mismas requerían a su vez de tiempo e inversión para satisfacer la demanda, y la adaptación de los campos a las nuevas tecnologías requerían de más tiempo que la formación de una colmena; desde las operaciones de compra-venta o arrendamiento, desmote, formación de la cama de siembra, cultivos preparatorios para la formación del barbecho, hasta que finalmente se masificó el uso de glifosato (año 2003); a partir de allí, pasamos de 6 millones de Ha. cultivadas con soja natural en la campaña 96/97 a 12 millones de Ha. de soja transgénica en la campaña 2002/2003 y a algo más de 18 millones de Ha. de soja y 3 de maíz transgénico en la presente temporada 2009/2010.

En los últimos 10 años, en la Argentina, se ha pasado de asperger 10 millones a 180 millones de litros del herbicida total en base a glifosato, por año. Sólo son resistentes a este producto las especies genéticamente modificadas (soja y maíz). Se trata de más de 20 millones de Ha donde sistemáticamente se ha venido eliminando durante los últimos 5 a 10 años o más, toda otra especie vegetal. Hemos pasado del “control” de especies no deseadas para la cosecha, capciosamente llamadas “malezas”, a la eliminación de especies vegetales superiores, que no llegan a semillar año tras año, en toda el área mencionada.

1.4.- Apicultura: entre la migración o la desaparición

La pérdida de la biodiversidad en el área central del país y el permanente uso de agroquímicos en las zonas agriculturizadas, bajo la forma de implementación actual de la Siembra Directa, han potenciado los efectos de la sequía y expulsado a muchos productores apícolas de la región; otros han debido abandonar la actividad o reducirla a su mínima expresión. Se estima que en el año 2004 rondaban los 5 millones de colmenas en el país. El 90% de las mismas ubicadas, en orden descendente, en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Entre Ríos. A comienzos de 2010 se estima que quedan 2,5 millones de colmenas, o menos. De las más de 100.000 Tn de miel exportadas en 1999, en 2009 apenas se superaron las 50.000 Tn. Es

sabido que, las extraordinarias exportaciones de 2005, correspondieron al stock acumulado por las limitaciones sanitarias europeas impuestas a fines de 2003 y durante 2004 y no debe confundirse con una producción superlativa.-

Los apicultores que conservan las colmenas en el área descripta pasaron, del uso de dos a tres kilos de azúcar o jarabe que se debía invertir para incentivar las colmenas en la pretemporada apícola, a la necesidad de suministrar en muchos casos más de 25 kg de azúcar por año y por colmena para su mantenimiento. Debido a la ausencia de flora natural durante todo el año, a causa de la permanente aplicación de glifosato para su eliminación, el apicultor debe hoy recurrir, en muchas zonas, a suplementos proteicos por ausencia de polen en diversidad y cantidad suficiente.

A la pérdida de recursos para la producción se sumó la ausencia de recursos para mantener vivas las colmenas durante el invierno. De una mortandad invernal aceptable del 4% se pasó a un piso superior al 30% en la mayoría de las explotaciones.

Entre los apicultores que luchan por mantenerse en la actividad algunos eligen la trashumancia, como única alternativa para mantener la sanidad y alimentación natural de las abejas, buscando mantener la rentabilidad, siguiendo cadenas florales en distintos ecosistemas del país a causa de la destrucción de los ecosistemas propios de la región.

2.- Fenómenos concomitantes a la pérdida de la capacidad productiva apícola de la región central de Argentina

Esta suplantación masiva de los ecosistemas de la región central del país y la implementación de una sola tecnología agrícola, basada en la implementación sistemática de la Siembra Directa, sostenida principalmente en la formación del “barbecho químico” (glifosato más otros principios activos para eliminar las especies que se hacen resistentes a aquel) y mantenida a fuerza de insecticidas y fungicidas, sin reservar ninguna superficie de la propiedad del terrateniente para otros modelos tecnológicos o diversificación productiva frutícola, hortícola o forestal; más aún, derribando construcciones y sus arboledas perimetrales, desmontando tanques, aguadas y hasta los alambrados para usufructuar banquinas de rutas nacionales o provinciales; además de impedir el desarrollo de cualquier actividad apícola en áreas inconmensurables, generan fenómenos sociales y hasta riesgos ambientales que requieren de una inmediata intervención.

Entre los daños colaterales y los costos ambientales no valuados de esta forma de implementar la “Siembra Directa” podemos mencionar:

2.1.- Fenómenos Sociales

2.1.1.- Muchos apicultores profesionalizados con empleados permanentes y temporales, en el mejor de los casos, han prescindido de los primeros y reducido su número de colmenas por falta de producción y mortandad de las mismas. Un alto porcentaje de apicultores, que ejercían esta actividad como complemento económico a un empleo, la debieron reducir a un pasatiempo o la han abandonado por falta de espacios suficientes para colocar un número de colmenas que les justifique las inversiones y gastos de la explotación, con una producción razonable, o directamente la han abandonado también por la mortandad de sus colmenas. La gran mayoría, de los apicultores de dedicación exclusiva con colmenares establecidos en la región central del país, hoy debe complementar su actividad con otra o bien pasar a una apicultura trashumante que, definitivamente, no es para todos. Por lo que muchos, además de no generar fuentes de trabajo, también pierden la propia.

2.1.2.- En los pueblos donde vivimos los apicultores, también se ve la pérdida de fuentes de trabajo y oficios como poceros, molineros, alambreadores, talabarteros, tamberos, puesteros, carpinteros, entre otros; reduciéndose el espectro de oportunidades para los habitantes de dichas poblaciones sin distinción de género o edad.

2.1.3.- El costo de vida en los pueblos del interior se encarece en función de que todos los insumos vitales deben ser traídos de grandes centros comerciales, por falta de diversidad productiva. Habiendo enormes extensiones de tierra y jóvenes a quienes ofrecer la posibilidad de un oficio, todas las verduras, frutas, hortalizas, lácteos y hasta la misma provisión de distintas carnes (aves, cerdo, ovina y bovina) se hace, en la mayoría de los pueblos de la región planteada, desde los grandes centros comerciales de distribución.

2.1.4.- Hay una tensión latente entre los pobladores de muchas localidades y los terratenientes, que se manifiesta de distintas maneras: por un lado el repudio a las fumigaciones en proximidades de los pueblos por miedo o por intoxicación comprobada con agroquímicos y, por otro, la queja por la desinversión en la zona pues, más allá de la construcción de una gran casa en el pueblo, el terrateniente no genera puestos de trabajo permanente. Distintas estimaciones mencionan que la tecnología fundada en la

producción de “barbecho químico” para un monocultivo sugieren que se genera un puesto de trabajo por cada 1000 Ha de cultivo, lo que necesariamente implica acentuar el éxodo de la población rural, frente a otras tecnologías de producción que pueden generar oportunidades de trabajo a un gran número de personas en la misma superficie.

2.1.5.- Se abre incluso, con toda razón, la incógnita sobre la legitimidad y solidez de un derecho de propiedad que conserva únicamente un título formal sobre una superficie del suelo. Esto porque el que lo ostenta no sólo no habita ese suelo, sino que lo ha desprovisto de las mejoras (arboledas, aguadas, vivienda, etc.), muchos lo explotan por cuenta y orden de terceros, cuando oportunamente le fue entregado a ese "propietario formal" para mejorar esa tierra, hacerle rendir frutos, en fin poblarla, colonizarla, por varias necesidades, entre otras la de ejercer la soberanía de la Nación sobre dicho territorio.

2.2.- Riesgos ambientales

Como ya hemos mencionado, la mortandad invernal de colmenas, históricamente aceptable, está en el orden del 4%. Distintos problemas sanitarios de las colmenas son permanentemente abordados desde el mismo sector productivo hasta en los foros universitarios y los laboratorios que proveen tratamientos específicos para cada patología. En los últimos 15 años no se han reportado enfermedades nuevas en los colmenares de Argentina, sí se ha avanzado en la especificidad de agentes patógenos y parásitos y los tratamientos respectivos.

Los actuales niveles de mortandad invernal que superan el 30%, para la gran mayoría de los colmenares de apicultores radicados en la región central del país, son provocados por distintos factores ajenos al correcto manejo de las colmenas y se los considera, internacionalmente, un indicador de problemas ambientales.

Entre las principales causas que impactan negativamente, a la escala mencionada, en la vida de las colmenas se encuentran la aplicación permanente de distintos insecticidas no selectivos sobre todo tipo de cultivos y la pérdida masiva de biodiversidad en las zonas donde están radicados los apicultores y que han sido convertidas en forma absoluta al sistema de siembra directa con barbecho químico. No conocemos aún suficientemente el impacto generado en las colmenas por los fungicidas que, en términos generales, son altamente tóxicos.

2.2.1.- Exposición de la tierra al sol, sin actividad vegetal, en grandes extensiones durante seis meses o más. Cuando las condiciones climáticas o comerciales no son seguras para el terrateniente, éste prefiere evitar la siembra de trigo u otra especie invernal, resguardando la humedad del perfil de suelo con barbecho químico, durante todo el invierno; especialmente en regiones con regímenes pluviales bajos.

2.2.1.1.- Desaparece toda vegetación entre otoño y primavera no sólo en las vastas superficies dedicadas a los cultivos transgénicos sino, en el área circundante matando incluso árboles, por la frecuente aplicación de glifosato y otros herbicidas durante varios años consecutivos.

2.2.1.2.- No hay actividad de fotosíntesis que capte la energía solar en todas las áreas afectadas salvo durante el desarrollo del monocultivo. No hay captación de Dióxido de Carbono (CO₂), uno de los gases de efecto invernadero, impidiendo su reducción a materia orgánica (en forma de glucosa, almidón o celulosa) y la correspondiente liberación de oxígeno (O₂). Esta actividad es sólo desarrollada por los vegetales y su ausencia, sinónimo de desertificación, implica un costo ambiental no valuado. A esta desertificación algunos la denominan: “agro-ecosistemas” dice Victor Trucco, presidente de la Asociación Argentina de Productores Rurales en Siembra Directa (AAPRESID) *“En los ecosistemas naturales lo que predomina es la diversidad de plantas, mientras que en los agro-ecosistemas lo que se pretende es tener una sola variedad, para que ésta pueda expresar su potencial”*

2.2.1.3.- Se refleja la energía solar a la atmósfera, desaprovechándola y fomentando el efecto invernadero. La energía no captada por vegetales provoca en el suelo aumento de su temperatura durante el día, escasa o nula evaporación para favorecer la humedad ambiente y al no haber vegetación que consuma esa energía en la producción de hidratos de carbono, la misma es reflejada a la atmósfera potenciando los efectos no deseados del consumo de combustibles y la industrialización que la natural actividad de fotosíntesis de los vegetales debiera mitigar.

2.2.1.4.- Se acentúan los efectos de sequía por la nula evaporación del suelo en grandes extensiones.

2.2.2.- Alteración del ciclo del agua. La discusión sobre el grado de incidencia que pueda tener la actividad humana sobre el equilibrio de la naturaleza y la posible alteración del ciclo del agua es permanente. El punto de partida cierto es que: la

naturaleza busca permanentemente su equilibrio con la ayuda del hombre o sin ella. Lo que quiere decir que podemos modificar el ambiente acompañando los cambios de la naturaleza en beneficio de la forma de vida que conocemos o bien modificándola alterando su equilibrio, provocando que la naturaleza reaccione en la búsqueda de un nuevo punto de equilibrio, con el hombre o sin él. Podemos decir que la desertificación es una reacción natural también a ciertas modificaciones ambientales producidas por el hombre.

2.2.2.1.- Perfil de suelo. Hoy es un tema corriente gracias, entre otros, a los avances promovidos desde la práctica de la Siembra Directa. Tal como se enseña en las facultades de agronomía, ésta tecnología mejora significativamente la capacidad de absorción de aquellos suelos que otrora fueran destinados al pastoreo de animales (muchas veces al sobrepastoreo) así como también aquellas prácticas agrícolas que formaban un piso de arado muy compacto por debajo de los 40 o 50 cm de profundidad. Sabemos que la práctica de la Siembra Directa mejora muchos aspectos del “perfil de suelo”, su estructura, su porosidad, su capacidad de retener humedad por más tiempo ampliando la ventana de siembra y garantizando una mejor germinación, entre otros beneficios comprobados, como la posibilidad de practicar la agricultura en terrenos donde era imposible realizar tareas de labranza. También hay que destacar el ahorro de combustible en la eliminación de la labranza para los campos dedicados al cultivo de distintos cereales.

La Siembra Directa ha favorecido significativamente la porosidad del suelo hasta esas profundidades (2 m aprox.), optimizando su capacidad de retención de agua. (ver “Estrés Hídrico en Soja” - Ing. Agr. José M. Andriani INTA Oliveros, Santa Fe).

A lo ya dicho, y específicamente refiriéndonos a la incidencia de esta técnica en el ciclo del agua, el cuestionamiento principal está en que se destina la totalidad de la superficie disponible en áreas inconmensurables a la implantación de una sola especie, ocasionalmente maíz para darle más materia orgánica al suelo, exclusivamente con “barbecho químico”, y en toda esa área inconmensurable, la vegetación implantada tiene una “capacidad exploratoria del perfil del suelo” máxima promedio de 2 metros. Esta capacidad exploratoria le da al cultivo la ventajas mencionadas, aprovecha mejor que las prácticas anteriores la acumulación de agua para el cultivo.

Sin embargo, en temporadas de sequía, en esas áreas inconmensurables, no hay vegetación con raíces más profundas que extraiga humedad de profundidades superiores

a esa y esto afecta el ciclo del agua. Desaparece la necesaria evaporación que aumente la humedad relativa del ambiente, precursora de precipitaciones tempranas en primavera.

2.2.2.2.- La alfalfa. Otras especies implantadas, como el caso de la alfalfa, llegan a profundidades de 10, 12 metros y en algunos casos más. Los manejos de corte o manejos rotativos de rodeos le daban a estas superficies un comportamiento mucho más amigable con la abeja, el ambiente y el ciclo del agua. Esto es muy patente para los apicultores del Este cordobés y Centro-Norte santafecino: los veranos calurosos, húmedos, “pesados”, recibíamos el aporte de néctar principalmente de melilotus; los años más secos casi exclusivamente de la alfalfa, por su capacidad de extraer humedad de mayores profundidades del suelo.

Lamentablemente en Argentina, específicamente en la región central en cuestión, la superficie destinada a la implantación de alfalfa va en constante decrecimiento, de 6,5 millones de Ha en 1996 a 1,5 en 2006 (“Expansión de la soja y diversidad de la agricultura argentina” Marcelo Aizen CONICET – Ecología Austral Abril de 2009). Esta reducción de área implantada con alfalfa, además de no extraer humedad del suelo para favorecer la humedad ambiente, implica que los lotes colindantes pasaron a la producción de soja bajo el sistema ya descrito, con una alta carga de herbicidas e insecticidas.

Esto, sumado a los factores climáticos, este año concentraron plagas en los lotes de alfalfa desprovistos ya, por el uso de herbicidas e insecticidas, de los controles biológicos naturales y propios de cada región; particularmente en la cuenca lechera entre La Para, Las Varillas (Cba.), Sunchales y Ceres (Sta. Fe) llevando obligadamente a sus cultivadores a tener que fumigar reiteradamente los alfalfares en plena temporada apícola.

2.2.2.3.- Pérdida de masa forestal. La falta de árboles reduce la infiltración de agua de lluvia en el suelo. Cuando las lluvias saturan la porosidad del perfil del suelo, que a mayor profundidad es menor, el excedente debe ser captado por áreas con mayor capacidad de infiltración o de lo contrario escurre sobre la superficie buscando salinizarse en el mar, desperdiciando la oportunidad de nutrir las napas superiores con abundante agua dulce. Esta situación se agrava donde, en zonas semi-áridas, se ha deforestado para implantar cultivos y se bombea agua de subsuelo para el riego de los

mismos sin la debida planificación, control y compensación de la modificación ambiental provocada (ej: Dto. San Javier, Cba.).

La escasez de plantas de gran porte limita la interacción suelo-atmósfera. Durante los períodos secos no hay evaporación desde la profundidad del suelo, actividad que pueden desarrollar sólo los árboles sin perjudicar la conservación de humedad del suelo de áreas de cultivo.

Por otra parte, todos los árboles, frutales, ornamentales, rompevientos o para la producción de madera, superan ampliamente la profundidad del perfil de suelo obtenido por los cultivos bajo Siembra Directa, otorgándole al suelo la capacidad de infiltrar excedentes de precipitaciones así como succionar agua de mayores profundidades para humectar la troposfera (atmósfera a nivel de superficie). El algarrobo, por citar sólo una especie autóctona, tiene raíces que llegan a los 30 metros de profundidad.

2.2.3.- Reducción de la actividad buffer en el ecosistema. La monotonía del paisaje generada por la implementación sistemática, exclusiva y excluyente, de la actual forma de implementar la Siembra Directa, reduciendo o eliminando áreas forestales, ampliando las áreas de fumigación con herbicidas para eliminar el riesgo de invasión de “malezas” en las áreas de cultivo, etc. reduce significativamente la capacidad de contener el escurrimiento de aguas en épocas de precipitaciones que superan la capacidad de absorción de las áreas cultivadas.

2.2.3.1.- Erosión hídrica. Con ocasión de las inundaciones en San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires, a fines de 2009, la Asociación Argentina de Ciencias del Suelo (AACS) se pronunció con un documento titulado **¿Cuál es el impacto de los canales prediales sobre los recientes eventos de inundación?**, donde afirman *“Cuando en el área afectada se encuentran suelos agrícolas con alto grado de degradación física producto del uso intensivo y ausencia de rotaciones con cultivos que aporten mayor volumen de rastrojos, la resultante es la reducción del nivel de infiltración de agua, por lo que aumenta la proporción de agua que escurre superficialmente, contribuyendo a incrementar el riesgo de inundación. No debe descartarse esta causal en las recientes inundaciones del norte de la Región Pampeana”*. Esta asociación reconoce, aunque muy tímidamente, que la mala implementación de la tecnología de Siembra Directa puede potenciar un evento climático. Llamativamente no hace ninguna referencia a la necesidad de conservar un

porcentaje de masa arbórea para favorecer la infiltración del agua en la región. Tampoco se pronunciaron sobre la correntada que derribó un puente sobre la ruta Nacional N° 9 al norte de Jesús María donde la deforestación ha sido “la” actividad productiva en los últimos 15 años; ni se pronunciaron sobre la correntada que se originó en la ladera Este del cordón de las Sierras de Ambargasta, en el Norte de la provincia de Córdoba, que puso en peligro el puente, también sobre la Ruta Nacional N° 9, a la altura de Villa de María de Río Seco y que llegó con una altura de más de un metro y medio a Los Hoyos Candelaria Norte y los Pozos, arrasando todo a su paso en una extensión de más de 50 km oportunamente deforestados, donde unos pocos lotes conservan una forestación perimetral significativa.

2.2.3.2.- Erosión eólica. Es un resultado directamente proporcional a la deforestación, a la eliminación de las forestaciones perimetrales, al aumento de las unidades productivas, a la ausencia de viviendas, corrales y montes dentro de enormes extensiones de suelo. Acentuada al potenciarse los efectos de la sequía como dijimos en 2.2.1.4.

Según la AAPRESID, en las 278 millones de hectáreas que Argentina posee de territorio continental, poco más del 10% son aptas para lo que se da en llamar “agroecosistemas” bajo esta forma de Siembra Directa. Visto en números, ese porcentaje no parece incidir en modificaciones climáticas. Sin embargo si consideramos que de los 30 millones de hectáreas sugeridos para la Siembra Directa, más del 40% de esa superficie está concentrada sólo entre las provincias de Córdoba y Santa Fe, el impacto definitivamente es otro.

3.- Es deber del Estado

Y de cada ciudadano, velar por el cumplimiento de la Constitución Nacional que en su **Artículo 41** dice: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.

4.- CONCLUSIÓN

Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento y promulgación de una **“Ley de Incentivo a la Diversificación Productiva Agropecuaria”** que garantice sustentabilidad de *“la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica”* para el territorio que hoy se pretende liberar de este compromiso bajo término de “agro-ecosistemas” y que comprometen más del 40% de todo el territorio de la Provincia Córdoba y proporciones significativas en el resto de las provincias de la región central del país.

La misma deberá considerar:

4.1.- Debe dedicarse un 20% o más de la superficie de cada propiedad o por cada 500 Ha. de cada propiedad, apta para la agricultura, a producciones bajo otros sistemas que no impliquen la utilización de herbicidas totales, a los efectos de preservar la biodiversidad y mantener las poblaciones rurales con actividades diversificadas y con variedad de recursos alimenticios (cárnicos, lácteos, hortícolas, frutícolas).-

4.2.- La totalidad de la superficie del punto anterior o al menos un 5% de ella más al menos 5% más de la superficie de cada propiedad o de cada 500 Ha de cada propiedad, deberá dedicarse a la reforestación, preferentemente de especies nativas especialmente donde la agriculturización se superpone con una provincia fitogeográfica definida (ej: espinal, bosque chaqueño oriental, otros) como espacios de aislamiento entre las explotaciones bajo “barbecho químico” de las realizadas con criterio ecológico. Estas reforestaciones, elementales para mantener el patrimonio natural y cultural y la diversidad biológica, podrán tener como fin la explotación comercial siempre que se ejerzan los correspondientes controles de tala como cualquier otra plantación forestal.

4.3.- Inicialmente el Gobierno Nacional financiará este modelo de diversificación productiva agropecuaria eliminando toda retención a la producción agropecuaria del

terrateniendo que voluntariamente se acoja al beneficio de esta ley. De desaparecer dichas retenciones es deber del Estado propiciar nuevas vías administrativas que garanticen la diversificación productiva agropecuaria en las unidades territoriales descritas.

4.4.- El Gobierno Nacional pondrá a disposición de quienes se acojan al beneficio de esta ley todas los regímenes de promoción productiva vigentes o por instituir en el campo de la silvicultura, fruticultura u otras explotaciones agropecuarias que le interese promover, la generación de puestos de trabajo, etc.



Fernando Luis Esteban
DNI 12639920

ADHIEREN A ESTA SOLICITUD

Nombre y Apellido	Firma y DNI	Ocupación - Organización

